

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Presidente, García de Olcoza.

Sr. Director de Administración del IRYDA.

T E M A R I O

1. Clases de empleados públicos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
2. Organismos Autónomos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios.
3. La responsabilidad de los funcionarios. El régimen disciplinario.
4. Régimen económico. La Seguridad Social del funcionario.
5. Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario: Estructura orgánica. Clasificación de su personal.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 31 de julio de 1973 por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Celebrado el sorteo para establecer el orden de actuación en los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, conforme a lo previsto en el Decreto 1411/1968, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y en el artículo sexto de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 53) por la que se convocaron dichas oposiciones, se hace público que deberá actuar en primer lugar el aspirante don Julio Eduardo González Alonso, que figura con el número 50 en la lista definitiva de admitidos, publicada en la Orden ministerial de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 158); a continuación, los que siguen en la lista hasta el número 136, y seguidamente el número 1 hasta el 49, correspondiendo este último número a don Ignacio Gómez-Torrenta Vázquez de Castro.

Para ser sometidos a reconocimiento médico, los aspirantes deberán presentarse en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire (cuarta planta), Madrid, a las nueve horas treinta minutos de la mañana, en los días que a continuación se indican:

Día 10 de septiembre de 1973: Del 50 al 83, ambos inclusive.

Día 11 de septiembre de 1973: Del 84 al 117, ambos inclusive.

Día 12 de septiembre de 1973: Del 118 al 136, ambos inclusive, y del 1 al 15, ambos inclusive.

Día 13 de septiembre de 1973: Del 16 al 49, ambos inclusive.

Dichos números están referidos a la citada relación definitiva de aspirantes admitidos.

El resultado del reconocimiento médico se anunciará públicamente en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología, Ciudad Universitaria, Madrid.

Los aspirantes que resulten aptos en el reconocimiento médico deberán presentarse el día 17 de septiembre de 1973, a las nueve horas treinta minutos de la mañana, en el Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria, Madrid) para realizar el primer ejercicio de la oposición y recibir instrucciones para los siguientes.

Se advierte a los señores opositores que tanto al reconocimiento médico como para la realización de los distintos ejercicios deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de julio de 1973.

SALVADOR

ORDEN de 1 de agosto de 1973 por la que se nombran Alféreces alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 22 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 83 y «Boletín Oficial del Aire» número 43) para cubrir pla-

zas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas quedan nombrados Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia), el día 11 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin por la Dirección de la misma les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Para la Escala de Ingenieros Aeronáuticos

- D. Antonio Torres Ferrer.—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. José Vicente Bisbal Boix.
- D. Antonio de Mingo Casado.
- D. Juan Ramón Miguel Velasco.
- D. Aurelio Leocadio Guillén Ariza.—Alférez de Complemento del Ejército del Aire.
- D. José Antonio Gamez Alex.
- D. Pedro Rafael Cabezas Castillo.—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Ramón Alvarez Anta.—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Juan José Capel Domenech.—Alférez de Complemento del Ejército del Aire.
- D. Ignacio Ruiz de Castañeda de la Llave.—Alférez de Complemento del Ejército del Aire.
- D. Julio Cesar León Delgado.
- D. José Antonio de Rojas Lozano.

Para la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

- D. José María Saumell Aixela (Aerotecnia).—Alférez de Complemento del Ejército del Aire.
- D. Valentín Pains Casas (Infraestructura).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Timoteo Lorenzo Martín (Aerotecnia).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Jesús López López (Infraestructura).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Justo Rivera de las Heras (Química).
- D. José Antonio Núñez Pérez (Infraestructura).
- D. José Angel García González (Química).
- D. Angel González Hernández (Aeronáutica).—Alférez de Complemento del Ejército del Aire.
- D. José Luis Sánchez Retamar (Aeronáutica).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. José M. Rodríguez del Castillo (Aerotecnia).
- D. José Luis Malo Alins (Aeronáutica).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Francisco José Magan García (Aerotecnia).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Emiliano Velasco Rebollo (Aeronáutica).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Luis Peón Maíllo (Química).
- D. Alberto Pérez Torre (Aeronáutica).
- D. Ricardo Salas Pucyo (Aeronáutica).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Julián Nora Salva (Aeronáutica).—Alférez Eventual del Ejército del Aire.
- D. Santos José Díaz López (Aeronáutica).—Alférez de Complemento del Ejército del Aire.
- D. José Luis Delplán Ramos (Aeronáutica).
- D. Manuel Cabrero Recio (Química).
- D. Manuel Higuera Parrilla (Química).
- D. Sergio Sánchez López (Química).

Madrid, 1 de agosto de 1973.

SALVADOR

ORDEN de 1 de agosto de 1973 por la que se nombran Alféreces alumnos aspirantes a ingreso en los Cuerpos del Ejército del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70 y «Boletín Oficial del Aire» número 37) para cubrir plazas de ingreso en los Cuerpos de este Ejército y por haber superado satisfactoriamente las pruebas exigidas quedan nombrados Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en los Cuerpos que se indican el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia), el día 11 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos,

en fin de septiembre y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Para el Cuerpo de Intervención

D. Francisco Joaquín López de Lara.
D. Juan Domingo Trujillo Tarifa.

Para el Cuerpo Jurídico

D. Francisco Antonio Serrano Alberca.
D. Francisco Menchen Herrero.
D. Juan Felipe Higuera Guimerá.
D. José Manuel Gordillo Álvarez Valdés.
D. Pedro Rubio San Román.
D. José María Parga López.

Para el Cuerpo de Sanidad

D. Rafael Díaz Jiménez.—Alférez Eventual del Ejército de Tierra.
D. Luis Miguel Callof Sánchez.
D. José Miguel Ojtra Giner.—Alférez de Complemento del Ejército de Tierra.

Madrid, 1 de agosto de 1973.

SALVADOR

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso oposición restringido convocado para cubrir en propiedad 8 plazas en la Escala Administrativa de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en la norma 5 de la resolución de este Instituto Nacional de Urbanización, de fecha 26 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado», número 77 del 30 del mismo mes), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad 8 plazas de la Escala Administrativa de este Organismo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Peña Abizanda, Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización o, por delegación del mismo, don Luis Enrique Muncharaz Hernández, Secretario General del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales: En representación del Instituto Nacional de Urbanización, don José María García Perrote, Jefe del Servicio del Suelo, y don Jesús María de Rosendo Antón, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titulares, y don José Antonio Bellón Fernández, Jefe de la Sección de Patrimonio, y don Bernardo Romero López, Jefe de la Sección Segunda de Titulaciones, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Angel Fernández Orejas, Jefe del Negociado de Retribuciones, como titular, y doña Josefina Olegaray Recio, Jefa de Grupo como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Sergio Fernández Pacheco, Jefe de la Sección de Inspección General del Ministerio de la Vivienda, como titular, y don Carlos Feal Lago, Jefe de la Sección de Régimen de Personal de la Subdirección General de Personal del Ministerio de la Vivienda, como suplente.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: don Francisco Martínez Falero Galindo, Jefe del Negociado de Personal y Suministros, como titular, y doña Isabel Herrero Martín, de la Escala Administrativa, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 del presente mes, que se remite a la lista provisional publicada en el precitado Boletín el día 30 de mayo del presente año, elevándola a definitiva, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta

Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al Ilustrísimo señor Director-Gerente. Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de Resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 13 de julio de 1973. El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso-oposición restringido convocado para cubrir en propiedad 14 plazas en la Escala Subalterna de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en la norma 5 de la resolución de este Instituto Nacional de Urbanización, de fecha 26 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 77 del 30 del mismo mes), por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad 14 plazas de la Escala Subalterna de este Organismo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso oposición, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Peña Abizanda, Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización o, por delegación del mismo, don Luis Enrique Muncharaz Hernández, Secretario General del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales: En representación del Instituto Nacional de Urbanización: Don José María García Perrote, Jefe del Servicio del Suelo, y don Jesús María de Rosendo Antón, Jefe de la Sección de Régimen Interior, como titulares, y don José Antonio Bellón Fernández, Jefe de la Sección de Patrimonio, y don Bernardo Romero López, Jefe de la Sección Segunda de Titulaciones, como suplentes, todos ellos funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Angel Fernández Orejas, Jefe del Negociado de Retribuciones, como titular y doña María del Carmen Pinillos Hermosilla, Jefe del Negociado de Selección y Programación Efectivos, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Clemente Martínez López, Habilitado de Material del Ministerio de la Vivienda, como titular y doña Palmira Gil Barreche, de la Subdirección de Personal del Ministerio de la Vivienda, como suplente.

Por el Instituto Nacional de Urbanización, que actuará además como Secretario: Don Francisco Martínez Falero Galindo, Jefe del Negociado de Personal y Suministros, como titular, y doña Isabel Herrero Martín, de la Escala Administrativa, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 del presente mes, que se remite a la lista provisional publicada en el precitado Boletín el día 30 de mayo último, elevándola a definitiva, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al Ilustrísimo señor Director-Gerente. Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare.

Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.